

# El desarrollo de los estudios electorales en México

Leonardo Valdés

En los años recientes se ha presentado un gran interés por los estudios electorales en México, las elecciones y sus principales actores, los partidos políticos. El presente artículo tiene como objeto realizar la revisión de los trabajos que existen sobre los estudios electorales en México, revisión bibliográfica selectiva que busca demostrar que el llamado *boom* de los estudios electorales ha consolidado una cantera de jóvenes investigadores y nuevas temáticas analíticas.

**L**as elecciones mexicanas no fueron objeto privilegiado de investigación durante largo tiempo. El interés por estudiarlas desde la perspectiva de las ciencias sociales es relativamente reciente. La amplia bibliografía publicada por Álvaro Arreola y Juan Molinar así lo demuestran.<sup>1</sup>

De los aproximadamente 350 títulos que en la sección de bibliografía general presenta ese trabajo, sólo 115 se publicaron en el largo periodo que va de 1920 a 1976, el resto apareció de entonces a la segunda mitad de los ochenta. Durante los últimos diez años, en cambio, hemos asistido a una especie de *boom* de los estudios electorales en México. Así, se puede afirmar que el estudio de las elecciones y de sus principales actores, los partidos políticos, se ha desarrollado en México durante los últimos quince años.

<sup>1</sup> A. Arreola y J. Molinar, "Procesos electorales en México", México, 1988.

Se le daba tan poca importancia a las elecciones que, en su obra sobre la democracia mexicana, Pablo González Casanova les dedicó algunas páginas sólo con el objeto de mostrar que la realidad del poder en México se aparta del modelo de democracia liberal.<sup>2</sup> Dos importantes trabajos de revisión del estado, desde la ciencia política y de la sociología en el país, publicados a finales de los setenta, mencionan sólo de manera muy marginal la investigación sobre los procesos comiciales.<sup>3</sup>

Las elecciones en México se estudiaban poco por muy diversas razones. Cabe señalar que eran un fenómeno regular, frecuente y altamente predecible. Según cálculos de Molinar, entre 1929 y 1985 se eligieron "13 presidentes de la república, medio millar de senadores, alrededor de 4 000 diputados federales, casi 500 gobernadores, quizá 5 000 diputados locales y más de 50 000 presidentes municipales."<sup>4</sup>

Nuestras elecciones han sido regulares, pues una vez que se resolvió la crisis política motivada por el asesinato del general Obregón, siendo presidente reelecto (justo cuando se consolidó el camino de la institucionalización de nuestro sistema político), los mexicanos hemos acudido puntualmente a las citas trianuales y sexenales para elegir legisladores y presidente de la república. Lo mismo ha sucedido —salvo contadas excepciones— en el caso de los poderes de los estados y municipios.

Las elecciones han sido frecuentes, pues nuestro calendario comicial establece distintos momentos para las elecciones federales y locales. Si a manera de ejemplo se toma el primer año de cada sexenio, este fenómeno se hace evidente: durante ese año se elige un gobernador, congresos locales en catorce entidades y ayuntamientos en otras diez. Cabe hacer notar que el primer y cuarto año de cada sexenio son considerados de baja intensidad.

Quizá la característica más importante de los comicios desarrollados en México es que han sido altamente predecibles. El Partido Revolucionario Institucional (PRI) ha ganado todas las elecciones

<sup>2</sup> P. González Casanova, *La democracia en México*, México, 1965.

<sup>3</sup> L. Meyer y M. Camacho, "La ciencia política en México: su desarrollo y estado actual", México, 1979; y J.L. Reyna, "La investigación sociológica en México", México, 1979.

<sup>4</sup> J. Molinar, "Elecciones mexicanas: ¿qué sabemos?", México, 1985.

presidenciales y, hasta antes de 1988, todas las senadurías y la abrumadora mayoría de las diputaciones federales y locales. Sus derrotas más frecuentes, aunque no por ello significativas, se reportaban en las elecciones municipales.

El difícil acceso y la desconfianza acerca de la exactitud de los resultados electorales, han sido también motivo de la escasa producción teórica sobre nuestros fenómenos comiciales. Lo primero puede salvarse, no sin dificultades, pues al incrementarse el interés académico sobre las elecciones, las autoridades facultadas para difundir esa información no han tenido más remedio que hacerlo. Por otra parte, la desconfianza constituye un fenómeno más complejo, ya que tiene que ver con las frecuentes denuncias sobre fraudes por parte de la oposición y con la mala fama de nuestro sistema electoral a los ojos del conjunto de la población. Sin embargo, varios investigadores han demostrado que los datos oficiales se pueden usar, aunque con las precauciones debidas, y tomarlos como meros indicadores del comportamiento de los ciudadanos, llegando incluso a ubicar la manipulación de resultados como un fenómeno a investigar en sí mismo.<sup>5</sup>

La pregunta que orienta este acercamiento al desarrollo reciente de los estudios electorales en México se puede enunciar en los siguientes términos: ¿por qué, si las elecciones han sido un innegable ingrediente de la estabilidad política del país, no han servido como escenario para la confrontación política de la sociedad? Es posible que la respuesta explique las razones de su prolongado abandono por las ciencias sociales y, sobre todo, su auge reciente.

Durante largo tiempo las confrontaciones políticas se resolvieron al interior del partido gubernamental. Como bien han mos-

<sup>5</sup> J. Molinar, *op. cit.*, 1985. En este trabajo se discute de manera interesante el asunto y se ofrecen suficientes argumentos para sostener que, a pesar de todo, resulta necesario utilizar las cifras electorales, idea que aquí se comparte. Como ejemplo del uso de estadísticas electorales en investigaciones recientes, pueden consultarse los siguientes trabajos: G. Pacheco, *El PRI en los procesos electorales de 1961 a 1985*, México, 1988; L. Valdés, "Politización empresarial y crecimiento electoral del PAN", México, 1989a, y "¿Cómo votaron los empresarios?", México, 1989b. Otros trabajos han enfrentado el reto de investigar la manipulación de los resultados electorales, véase: S. Gómez Tagle, "El Partido Demócrata Mexicano y su presencia en la sociedad", México, 1984; y J. Molinar, "Vicisitudes de una reforma electoral", México, 1985.

trado Lorenzo Meyer y José Luis Reyna;<sup>6</sup> después de 1910 el asunto de la sucesión presidencial se resolvió —de una u otra manera, bien o mal— en los marcos estrechos del partido gubernamental. Quien ganaba la postulación presidencial del PNR o PRI —nombres que fue tomando este partido a través del tiempo—, tenía asegurado el triunfo en la contienda popular. Algo similar sucedía en el caso de gubernaturas, senadurías, diputaciones federales y locales y presidencias municipales. Sólo en contadas ocasiones la confrontación política desbordada al partido gubernamental y llegaba al terreno comicial. Vasconcelos, Almazán, Padilla y Henríquez Guzmán fueron los ejemplos más importantes, pues rompieron con la “familia revolucionaria” y se presentaron a las contiendas presidenciales como candidatos opositores; no obstante, resultaron derrotados y en ningún caso lograron conformar partidos políticos permanentes.

En otras ocasiones, los conflictos sociales estallaron sin llegar a reflejarse en la arena comicial. En efecto, los movimientos obreros de los años cincuenta, las luchas estudiantiles de los años sesenta, la llamada insurgencia sindical y las movilizaciones campesinas de los setenta, estuvieron lejos de impactar a las elecciones que se efectuaron entonces. Las inquietudes sociales no encontraban en los partidos políticos canales adecuados para sus reivindicaciones ni para instrumentar programas políticos alternativos.

Así, nuestros sistemas de partidos y electoral vivieron sumidos en una compleja paradoja: eran plurales, pero no competitivos. Giovanni Sartori usó la experiencia mexicana para ilustrar su tipología de sistemas de partidos. Lo ubicó como un sistema de partido hegemónico-pragmático y de paso propuso la diferenciación de dos categorías que pueden servir para explicar su funcionamiento: competencia y competitividad.<sup>7</sup>

Según este autor, la competencia refiere a las reglas formales y reales del juego político, mientras que la competitividad habla del estado del juego en un momento determinado. En un sistema puede haber competencia si los partidos concurren en términos rea-

<sup>6</sup> L. Meyer, “La revolución y sus elecciones presidenciales”, México, 1985.

<sup>7</sup> G. Sartori, *Partidos y sistemas de partidos*, España, 1980.

les de igualdad y equidad, pero no habrá competitividad si la abrumadora mayoría de los ciudadanos sufragan por una de las opciones. Puede suceder también lo opuesto, un sistema sin competencia (sin reglas equitativas), debido a que si uno de los partidos resulta favorecido por las acciones gubernamentales, puede enfrentar de pronto una situación competitiva si los electores votan mayoritariamente por el o los partidos de oposición.

En nuestro caso, hemos vivido una situación compleja de competencia formal sin competencia real ni competitividad. La historia de las últimas cuatro décadas, pero sobre todo la de los años ochenta y noventa, refleja el proceso de adecuación de dichos fenómenos. El reformismo electoral que ha caracterizado al régimen mexicano tiene mucho que ver con ese proceso.

Desde la conformación del Partido Acción Nacional (PAN), que se remonta al año 1939, existe un sistema plural de partidos y nuestras leyes nunca han proscrito la existencia de ese tipo de organizaciones. Por eso, en términos formales, ha existido competencia aunque, en términos reales, la existencia de un partido gubernamental —o hegemónico-pragmático, según Sartori— le ha impreso un sello característico al sistema y ha desactivado las posibilidades reales de la competencia. Los partidos opositores en realidad nunca han contendido por el poder, y por tal motivo se les puede caracterizar como partidos de “segunda clase”<sup>8</sup> u ornamentales.<sup>9</sup>

En el terreno del comportamiento de los ciudadanos, el de la competitividad en sentido estricto, resulta fácil observar su ausencia. De acuerdo con los datos oficiales, a partir de las primeras elecciones presidenciales directas en 1917 y hasta los comicios de 1940, los candidatos triunfadores obtuvieron más del 90 por ciento del total de los votos emitidos —con la sola excepción de 1924, cuando Plutarco Elías Calles alcanzó el 84.14 por ciento—. Tomados en conjunto, los votos obtenidos por los opositores representaron apenas el 1.95 por ciento de la votación que Carranza obtuvo en 1917; 4.4 por ciento de los votos alcanzados por Obregón en 1920; 18.8 por ciento de los de Calles en 1924; 6.7 por ciento de

<sup>8</sup> G. Sartori, *op. cit.*, 1980, p. 227.

<sup>9</sup> G. Hermet, “Las elecciones en los regímenes autoritarios”, México, 1982.

los de Ortiz Rubio en 1929; 1.8 de los de Cárdenas en 1934; y 6.5 por ciento de los de Ávila Camacho en 1940.<sup>10</sup>

En la etapa posterior, aun cuando en 1946 y 1952 se puede observar un ligero incremento de la competitividad, de nueva cuenta se alcanzaron niveles superiores al 85 por ciento del total de votos para los candidatos postulados por el PRI hasta 1976. En 1946, los opositores obtuvieron el 28.35 por ciento de los votos que llevaron a la presidencia a Alemán; en 1952, el 34.6 por ciento de los votos de Ruiz Cortines; en 1958, el 10.6 por ciento de los de López Mateos; en 1964, el 12.6 por ciento de los de Díaz Ordaz; en 1970, el panista González Morfín —único candidato opositor— obtuvo el 16.2 por ciento de los votos ganados por Echeverría; y en 1976 no hubo candidato opositor legalmente registrado.

En la década de los años ochenta, la competitividad dio un salto impresionante para el promedio histórico mexicano: Miguel de la Madrid llegó a la presidencia con el 74.3 por ciento de los votos emitidos y sus adversarios alcanzaron el 34.6 por ciento de su votación;<sup>11</sup> en 1988, el candidato priista ganó con el 50.4 por ciento del total de los votos y la oposición alcanzó el 98.6 por ciento de los votos obtenidos por Salinas de Gortari.<sup>12</sup> En 1994 ese patrón competitivo se repitió: el candidato vencedor, Ernesto Zedillo, obtuvo el 50.1 por ciento del total de la votación, mientras que sus competidores alcanzaron el 99.2 por ciento de los votos que obtuvo el ganador.<sup>13</sup>

Como se observa, la competitividad se implantó a partir de los años ochenta sobre la base de un sistema electoral y de partidos que, sin ser aún competitivo, había empezado a modificar sus reglas de funcionamiento desde finales de los años setenta. Desde nuestro punto de vista, estos dos fenómenos permiten explicar

<sup>10</sup> INEGI, México, 1986. Cabe mencionar que en 1928, cuando el general Obregón se reeligió, no se presentó ningún candidato opositor en la contienda.

<sup>11</sup> INEGI, 1986, p. 291.

<sup>12</sup> CFE, *Cómputo Distrital de la elección presidencial de 1988*, México, 1988.

<sup>13</sup> IFE, *Estadísticas de las elecciones federales de 1994*, México, 1995. El porcentaje citado en cada elección presidencial corresponde a la relación entre el conjunto de votos emitidos a favor de algún candidato opositor y los obtenidos por el candidato oficial. Para detalles acerca del monto de la votación obtenida por el candidato oficial en cada elección y el porcentaje que eso representa del total de los votos computados, véase INEGI, *op. cit.*, p. 295.

tanto el desarrollo de los estudios electorales durante la década de los ochenta como su muy reciente auge.

A continuación daremos cuenta de algunos trabajos que han analizado los cambios en la competencia, a través del estudio del desarrollo del sistema electoral. Esta investigación se deberá completar con sendos esfuerzos de revisión acerca de los estudios sobre los principales actores de la competitividad: esto es, los partidos políticos y los electores. La abundante bibliografía que se ha producido impide cumplir ese objetivo en un solo artículo; además, del análisis del estado del arte de los estudios sobre el sistema electoral mexicano, surgen interesantes líneas de investigación que aquí sólo serán mencionadas, ya que su desarrollo está aún en proceso de elaboración.

## **Los estudios recientes sobre el sistema electoral**

En este tema destacan tres trabajos que constituyen intentos de análisis de largo plazo. Todos ellos se publicaron después de la reforma política del sexenio de José López Portillo. El primero es de Luis Medina, donde se hace un rápido análisis del desarrollo de la legislación comicial desde mediados del siglo XIX hasta la promulgación de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE)<sup>14</sup>. El trabajo intenta mostrar con eficacia su hipótesis inicial: es decir, que

se puede considerar que el sistema electoral mexicano ha pasado por una serie de etapas, cuyas constantes serían tres: la centralización como medio para garantizar mejor el desarrollo del acto electoral; el propósito de encuadrar las corrientes de opinión política en organismos nacionales, permanentes y estables; y, por último, la búsqueda de un medio que, sin alterar sustancialmente el régimen de gobierno estatuido en la Constitución, permita la participación en las tareas legislativas federales y estatales de los partidos minoritarios.

La centralización, en tanto que conformación de un aparato federal encargado de la preparación y desarrollo de los comicios,

<sup>14</sup> L. Medina, *Evolución electoral en el México contemporáneo*, México, 1978.

se inicia con la creación de la Comisión Federal de Vigilancia Electoral en la ley de 1946 y continúa con su transformación en Comisión Federal Electoral a partir de 1951. La conformación de partidos políticos nacionales, permanentes y estables arranca también en 1946, cuando se crea la figura de Registro Legal de los Partidos y se establecen requisitos de membresía que intentan impulsar su carácter nacional. La incorporación de las minorías a las labores legislativas inicia con la enmienda constitucional de 1963, la cual crea la figura de Diputados de Partido.

En esto último, Medina detecta un primer intento del régimen por adecuar la competitividad a las reglas de competencia prevalecientes, cuando alude a la etapa posterior al “último desprendimiento de la familia revolucionaria” (1952) y a la conformación del sistema de partidos que funcionó desde entonces y hasta la reforma política de 1977. Al respecto, Medina afirma: “de los cuatro partidos, tres llevaron una vida precaria, en términos de éxito electoral... El sistema de mayoría simple, era obvio, amenazaba con la muerte por inanición de los partidos opositores”.<sup>15</sup> Y al referirse al sistema de Diputados de Partido, este autor sostiene:

El nuevo sistema, por lo pronto, instiló nuevas energías en los partidos de oposición. Ya que iba en su interés engrosar la votación total a su favor, base para determinar la atribución de las diputaciones de partido...<sup>16</sup>

Al otorgar participación legislativa a la oposición se buscó incentivar la competitividad sin cambiar las reglas de la competencia. Por lo visto, los resultados estuvieron por debajo de lo esperado. Dos de los partidos, difícilmente alcanzaban el mínimo de votación exigido para beneficiarse con la medida (lo que no impidió que obtuvieran diputaciones de partido) y el sistema hizo crisis cuando en 1976 no hubo candidato presidencial opositor. El mismo Medina apela a la soledad del candidato priista para explicar las razones que llevaron al régimen a proponer un cambio estructural del sistema electoral.<sup>17</sup> Lamentablemente, el

<sup>15</sup> L. Medina, *op. cit.*, 1978, pp. 29-30. Es preciso mencionar que aquí Medina se refiere al PAN, PPS y PARM.

<sup>16</sup> *Ibid.*, pp. 29-34.

<sup>17</sup> *Ibid.*, pp. 40-41.

trabajo de Medina no llega a evaluar el funcionamiento de esa reforma, pues su trabajo se publicó con anterioridad a las elecciones federales de 1979.

Otro trabajo que adopta la perspectiva del largo plazo es el de Francisco J. Paoli.<sup>18</sup> Este autor pone especial énfasis en el control gubernamental sobre la competencia electoral y demuestra cómo la evolución de la legislación referida al registro de los partidos políticos ocupó un lugar central en ese fenómeno. Los requisitos de membresía que imponía la legislación para otorgar el reconocimiento oficial a las organizaciones políticas eran, en realidad, obstáculos insalvables: en primer lugar, la Secretaría de Gobernación era la instancia facultada para dictaminar si se cumplía con los requisitos; en segundo, sus fallos eran inapelables; y, en tercero, la exigencia de distribución territorial de los afiliados. Todos ellos, impidieron que durante el periodo 1954-1977 se incorporaran nuevos partidos a las contiendas electorales. La ley de 1973, refiere Paoli, introdujo un nuevo obstáculo: no bastaba tener 65 mil afiliados con credencial de elector distribuidos en las dos terceras partes de las entidades federativas, sino que en las asambleas estatales constitutivas de los partidos deberían estar presentes ciudadanos provenientes de cuando menos la mitad de los municipios; estos actos, además, deberían certificarse por notarios públicos.<sup>19</sup>

El trabajo de Paoli tampoco realiza una evaluación de las consecuencias de la reforma política, pues aun cuando se publicó después de la elección de 1982, no analiza los resultados políticos de esa elección ni de la anterior.

El tercer trabajo de corte general es el de Juan Rebolledo.<sup>20</sup> Este trabajo, mucho más extenso que los anteriores, tiene la virtud de presentar en detalle la evolución de la legislación en sus más variados aspectos, desde la promulgación de la Constitución de 1917 hasta la reforma electoral de 1986. Sin embargo, está muy lejos de ofrecer alguna interpretación política de las implicaciones de tal evolución.

<sup>18</sup> F. J. Paoli, "Legislación electoral y proceso político, 1917-1982", México, 1985.

<sup>19</sup> F. J. Paoli, *o. cit.*, 1985, p. 153.

<sup>20</sup> J. Rebolledo, "El sistema electoral", México, 1988.

Sobre la reforma política lopezportillista se escribieron numerosos trabajos.<sup>21</sup> Uno que posee la virtud de haber sido elaborado después de tres procesos electorales federales, bajo la vigencia de la LFOPPE, es el de Juan Molinar.<sup>22</sup> Según este autor, se trató de una reforma amplia, completa y atractiva para los grupos políticos minoritarios, por lo que resulta indudable su capacidad para relegitimar al sistema electoral. Fue amplia, pues sirvió para ensanchar el sistema de partidos a través del registro de nuevas organizaciones. Resultó atractiva para los partidos opositores, pues los dotó de recursos con los que nunca antes habían contado para la lucha electoral. Y fue completa “porque modificó la gran mayoría de los aspectos centrales del sistema electoral mexicano”.<sup>23</sup> En términos generales, se puede afirmar que los saldos de la reforma de 1977 fueron “más partidos, con más espacios políticos por llenar y mejor pertrechados para las contiendas comiciales”.

En términos de las adecuaciones de la competencia y la competitividad, esa reforma marca un punto de inflexión importante. Sin que quedara atrás el sistema de partido hegemónico-pragmático, no se puede negar que el avance electoral del PAN y la incorporación de nuevos partidos modificó las reglas de la competencia. En la práctica, la competitividad empezó a evolucionar y —como ya se mostró— en 1988 alcanzó niveles insospechados.

Durante la década de los ochenta, el reformismo electoral cobró gran dinamismo. En 1982 la LFOPPE<sup>24</sup> se modificó sustancialmente, en 1986 se derogó<sup>25</sup> y en octubre de 1989 se aprobaron modificaciones constitucionales que dieron paso a la promulga-

<sup>21</sup> Cabe señalar que esta ley surge en 1977. Para citar sólo algunos ejemplos, véase S. Aguayo, “La reforma política y la izquierda mexicana”, México, 1978; A. Aziz, *Historia y coyuntura de la reforma política en México*, México, 1982; N. Fernández, “La reforma política: orígenes y limitaciones”, México, 1979; C. Imaz, “La izquierda y la reforma política en México”, México, 1981; O. Rodríguez Araujo, *La reforma política y los partidos en México*, México, 1981; y L. Villoro, “La reforma política y las perspectivas de la democracia”, México, 1979.

<sup>22</sup> J. Molinar, *op. cit.*, 1987.

<sup>23</sup> *Ibid.*, pp. 31-32.

<sup>24</sup> Para un análisis de tales modificaciones y de sus efectos, véase J. Molinar, *op. cit.*, pp. 33-40.

<sup>25</sup> L. Valdés, “Nueva ley electoral y democracia: algunos avances, muchos retrocesos”, México, 1988; y E. Vega Montañez, “La reforma política de 1988”, México, 1988.

ción del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), el cual estuvo vigente durante las elecciones federales de 1991 y durante la presidencia de 1994.<sup>26</sup>

Las reformas electorales de 1989-1990 modificaron las reglas de la competencia electoral con el apoyo de un sector importante de la diputación panista. Esto estableció una nueva modalidad del reformismo electoral mexicano: por primera ocasión, la reforma era producto de la negociación abierta y comprometida entre varios partidos.

La nueva ley electoral, el COFIPE, incluía algunas demandas tradicionales del PAN, referentes a: mejores atribuciones para el Tribunal Electoral, penalización de los delitos electorales, profesionalización del personal encargado de la vigilancia de las elecciones, prohibición de la afiliación colectiva a los partidos, entre otras. No obstante, la reforma también produjo una cláusula de gobernabilidad que favorecía al partido en el poder, al asegurarle la mayoría de los diputados, aun sin que obtuviera la mayoría de la votación. Ése fue uno de los puntos más polémicos de la referida reforma. Por otro lado, se proveía la creación de una autoridad electoral imparcial que pudiera ofrecer garantías y confianza a los competidores; de tal forma, se creó el Instituto Federal Electoral, el cual debía orientar su trabajo con profesionalismo e imparcialidad, además de que se instauraron mecanismos de concertación para la designación de sus miembros.

La reforma recibió toda clase de calificativos: para algunos, no se apartó del tradicional proceso de cambios menores con el fin de mantener íntegro el sistema de control político; para otros, lo logrado permitía ya hablar de un sistema con reglas competitivas y en consecuencia democráticas. Con tino, Prud'Homme ubicó a esa reforma, como a todas las anteriores, como producto de la correlación de fuerzas políticas en un sistema subcompetitivo en transición.<sup>27</sup>

La elección intermedia de 1991 le permitió al PRI conservar la mayoría en la Cámara de Diputados, pero hizo evidente un reacomodo real de las fuerzas políticas a nivel nacional. El PAN

<sup>26</sup> J. Santiago, "Las reformas constitucionales", México, 1994; P. Becerra, "Las reformas al Cofipe", México, 1994.

<sup>27</sup> J. F. Prud'Homme, "Elecciones, Partidos y Democracia", México, 1994.

empezó a ganar gubernaturas y se consolidó como segunda fuerza política a nivel nacional. Así, con una nueva correlación de fuerzas, se realizaron los trabajos de reforma de la legislación electoral. En 1993 diversos capítulos del COFIPE resultaron reformados. Los cambios más significativos se llevaron a cabo en algunos aspectos relacionados con la conformación de los órganos electorales (se establecieron nuevos requisitos y procedimientos para la designación, tanto del director del Instituto Federal Electoral como de los miembros de su consejo general), con la integración de la Cámara de Diputados y del Senado (se modificó la llamada cláusula de gobernabilidad, sustituyéndola con otra que puede sobrerrepresentar al partido mayoritario, y se crearon los senadores para la primera minoría en cada estado de la República), con el financiamiento a los partidos políticos y con el acceso de los mismos a los medios de comunicación de masas.

Esta reforma, de nueva cuenta fue aprobada por las diputaciones de los dos partidos más votados durante la elección anterior; esto es, el PRI y el PAN. No sucedió de igual manera cuando en 1994, a unos meses de la realización de las elecciones de ese año, se resolvió volver a modificar algunos de los aspectos aún conflictivos de la legislación electoral. En esta ocasión, y en un contexto político por lo demás complicado, además del PRI y el PAN, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) participó en las discusiones que condujeron a la reforma y en el proceso resultó significativo en dos sentidos: favoreció que se incorporaran sus viejas demandas en la discusión (aun cuando no todas quedaron satisfechas) y ayudó enormemente a la legitimación del proceso electoral de ese complicado año político.

Los interesantes trabajos de quien fuera secretario de gobernación y presidente del consejo general del IFE, Carpizo, y de su consejero personal, Alcocer, ofrecen una importante cantidad de información para documentar y valorar la mencionada reforma.<sup>28</sup> Se modificaron, en esa ocasión, procedimientos relevantes en torno a los siguientes aspectos: padrón electoral, medios de comunicación, financiamiento público a los partidos y gastos de campaña,

<sup>28</sup> J. Carpizo, "La reforma federal electoral de 1994", México, 1995; y J. Alcocer, "1994: Diálogo y reforma. Un testimonio", México, 1995.

integración de los organismos electorales. Además se revisó el funcionariado del IFE, se definió y reglamentó la presencia de observadores electorales y la presencia de visitantes extranjeros en los comicios federales.<sup>29</sup>

Falta aún hacer los estudios y análisis correspondientes, a fin de evaluar el funcionamiento y pertinencia de los aspectos modificados por la reforma de 1994. Por los resultados se pueden calificar satisfactoriamente, pero no deja de llamar la atención que el gobierno emanado de los comicios, en los que se aplicó el nuevo marco jurídico, haya llamado casi de inmediato a la negociación entre los partidos con el objeto de llevar a cabo la llamada “reforma definitiva” del sistema electoral mexicano.

En términos estrictamente académicos, falta aún mucho por hacer en materia de valoración de los aspectos sustanciales del cambiante sistema electoral mexicano. Se ha iniciado apenas el análisis del impacto de la fórmula electoral sobre la proporcionalidad de la conformación de los órganos legislativos;<sup>30</sup> no obstante, esa investigación se debe desarrollar y actualizar. Otros temas, como el impacto del sistema electoral en la dinámica política (en la gobernabilidad, más allá de la simple conformación de los órganos legislativos) y en los comportamientos políticos tanto de los partidos como de los electores, aún son terreno virgen de investigación.

## Los partidos políticos

Sobre los partidos políticos, en tanto que actores centrales de la competencia electoral, se ha escrito muy poco. El trabajo de Alejandra Lajous constituye una revisión histórica del régimen político mexicano durante el presente siglo.<sup>31</sup> Este esfuerzo está acompañado de una extensa cronología de los partidos desde 1900 hasta 1982; muchos de los casi ochenta partidos que incluye el estudio dejaron de existir hace largo tiempo y otros se han fusio-

<sup>29</sup> J. Alcocer, *op. cit.*, 1995, p. 206.

<sup>30</sup> L. Valdés, “El efecto mecánico de la reforma electoral mexicana”, México, 1995.

<sup>31</sup> A. Lajous, *Los partidos políticos en México*, México, 1985.

nado para dar a luz a nuevas organizaciones. Este trabajo histórico, sin embargo, no analiza el desarrollo del desempeño electoral de los propios partidos.

Sobre el partido gubernamental se han publicado diversos libros y artículos, muchos de ellos de corte histórico.<sup>32</sup> Pablo González Casanova lo caracteriza como un "partido del estado" y en tal carácter le atribuye "como misión el organizar, movilizar y encauzar al electorado".<sup>33</sup> Sin embargo, falta mucho por investigar aún para poder dar cuenta cabal de los mecanismos concretos, mediante los cuales el PRI cumplió con eficacia tal misión. Luis Javier Garrido aporta algunos elementos sobre el particular: en su investigación sobre la membresía priista, muestra cómo su elevado número "no es, paradójicamente, el origen de su hipotética fuerza".<sup>34</sup> Desde esa perspectiva, se concluye que la dependencia del PRI con respecto del gobierno inhibe la actividad política interna y, en consecuencia, la participación de militantes y miembros del partido. Éstos son reemplazados por grupos afiliados al margen de su voluntad, en tanto que la política partidaria es dictada desde la administración pública.

En similar terreno analítico, Guadalupe Pacheco y Juan Reyes del Campillo han avanzado en el estudio de uno de los puntos neurálgicos de la vida interna del PRI. Al investigar la procedencia de sus candidatos a diputados federales, descubrieron patrones de distribución entre los sectores del partido y regularidades en su asignación al interior de los mismos.<sup>35</sup> Ello les permite ubicar un "sistema de cuotas" para cada sector y ofrecer interesantes hipótesis sobre el control que éstos ejercen en los distritos electorales federales. Por esta ruta queda mucho por explorar, así como ampliar la investigación a los ámbitos estatal y municipal.

Uno de los temas relevantes en la investigación reciente sobre el

<sup>32</sup> En esta materia merece destacarse el trabajo de L. J. Garrido, *El partido de la revolución institucionalizada*, México, 1982; asimismo, se deben mencionar los artículos de A. Alvarado, S. León, R. Loyola, J. Peschard, M. E. Farías e I. Marván, publicados en IEPES, *El partido en el poder. Seis ensayos*, México, 1990, por el amplio periodo histórico que abarcan y el rigor con el que están presentados.

<sup>33</sup> P. González Casanova, *El Estado y los partidos políticos en México*, México, 1981.

<sup>34</sup> J.L. Garrido, *op. cit.*, 1982.

<sup>35</sup> G. Pacheco y J. Reyes, "La distribución de candidaturas a diputados en el PRI", México, 1987.

PRI se circunscribe a los términos de sus relaciones con el estado. Ricardo Espinoza argumenta que “la relación existente entre el PRI y el estado mexicano ha sido siempre muy cercana. Hasta ahora, uno y otro no se pueden explicar por sí mismos: el estado, pero particularmente los gobernantes desempeñaron un papel decisivo en la construcción del PRI; éste, a su vez, permitió el perfeccionamiento del estado surgido de la revolución”.<sup>36</sup> El mismo autor caracteriza al PRI como “un partido que no acaba de transformarse”. Esto debido a que el partido encuentra múltiples dificultades a su paso; dificultades de carácter político, que se resumen en: i) la supremacía del presidente de la República sobre el partido, ii) el predominio de las tradicionales relaciones clientelistas, iii) el dominio del discurso ideológico, y iv) la presencia decisiva aún del sector obrero.

Por su parte, el Partido Acción Nacional ha sido estudiado desde la perspectiva de su amplia trayectoria histórica. Soledad Loaeza lo define como la “oposición leal” e intenta mostrar cómo la doctrina de ese partido se ajusta a la definición de tal concepto.<sup>37</sup> Según Loaeza, la oposición leal

podría definirse como una fuerza políticamente organizada que vindica los intereses de una minoría participante, pero dentro de los límites del marco institucional dentro del cual actúa. Al aceptar las reglas establecidas del juego política nunca desafía su funcionamiento ni las bases constitucionales del sistema, tácita y explícitamente contribuye a su estabilidad y legitimación.<sup>38</sup>

Más recientemente, esta autora ha caracterizado “el tránsito de la oposición leal a la impaciencia electoral” del PAN; según su punto de vista “el fortalecimiento de Acción Nacional se explica fundamentalmente porque el partido ha logrado captar los votos de los descontentos y de los desencantados con el sistema político mexicano, llenando el vacío de oposición que ha sido en buena

<sup>36</sup> R. Espinoza, “El pri y la reforma del estado en México (del intervencionismo estatal al liberalismo social)”, México, 1994.

<sup>37</sup> S. Loaeza, “El partido Acción Nacional: la oposición leal en México”, México, 1977.

<sup>38</sup> S. Loaeza, *op. cit.*, 1977, p. 169.

medida el sustento del monopolio priista".<sup>39</sup> Así, su avance electoral de los ochenta "es síntoma de modificaciones sociales y políticas, que se han expresado en una impaciencia electoral a la que el PAN ha dado forma, poniendo en tela de juicio la función legitimadora que cumplía tradicionalmente en tanto que oposición leal al partido en el poder".<sup>40</sup>

Al parecer, esa transición se trastocó tras los comicios de 1988. En una importante investigación sobre el desarrollo de la participación electoral panista en el Distrito Federal, Jacqueline Peschard aporta conclusiones dignas de ser tomadas en cuenta.<sup>41</sup> Según esta autora "en 1988, año en que la caída del PRI se cifró en la fuerza electoral recabada por la coalición encabezada por su propia disidencia interna, el PAN se coronó como el partido que mayor beneficio saca de los desgastes del partido oficial",<sup>42</sup> debido, fundamentalmente, a que en la ciudad de México cuenta con un electorado que permanece fiel a sus postulados. En este marco "los triunfos panistas de 1988 en la capital del país sirvieron de válvula de escape a la presión opositora que creció entonces, porque permitieron que se borrara el desequilibrio entre voto opositor y acceso a sitios de representación. En este sentido, objetivamente el PAN se confirmó como 'oposición leal', al contribuir a despresionar el sistema electoral en la capital política del país".<sup>43</sup> En esta misma línea de pensamiento, quizá, sería necesario analizar el papel jugado por Acción Nacional en la aprobación de las reformas en materia electoral que se llevaron a cabo durante el sexenio 1988-1994; sus dirigentes hablaban de su nueva posición de cogobierno, y es posible que hayamos asistido al replanteamiento de su papel como oposición leal (en nuevos términos).

De acuerdo con Jean-François Prud'Homme, entre 1988 y 1994, "la estrategia del PAN era bien diseñada y se apoyaba en una apreciación realista del momento de transición; se trataba de erigirse en 'interlocutor' privilegiado del gobierno, lo que era importante

<sup>39</sup> S. Loaeza, "El Partido Acción Nacional: de la oposición leal a la impaciencia electoral", México, 1987.

<sup>40</sup> S. Loaeza, *op. cit.*, 1987, p. 78.

<sup>41</sup> J. Peschard, "50 años de participación electoral del PAN en el D.F.", México, 1989.

<sup>42</sup> J. Peschard, *op. cit.*, 198, p. XX.

<sup>43</sup> *Ibid.*, p. XX.

dada la naturaleza del autoritarismo mexicano, y de impulsar a la vez otros principios de competencia política".<sup>44</sup> Alonso Lujambio coincide con lo anterior y especifica el contenido de los nuevos principios de competencia. De acuerdo con este autor, "el PAN, finalmente un partido con apoyos políticos concentrados territorialmente, exigió el reconocimiento de sus victorias en el nivel local y una nueva reforma a la ley electoral federal a cambio de su cooperación en el legislativo".<sup>45</sup>

Para Víctor Reynoso, entre 1987 a 1989 (periodo directivo de Luis H. Álvarez), el PAN dejó de ser un "partido testimonial" basado en la denuncia moral de la corrupción y las irregularidades gubernamentales y sostenido por una militancia sin remuneración, para convertirse en un partido que alcanza cuotas de poder y de gobierno significativas.<sup>46</sup>

Sobre la tercera fuerza electoral del país, el Partido de la Revolución Democrática, existen muy pocos estudios publicados. Sin duda, ello se debe a su reciente conformación. Uno de los grupos que le dio vida tiene una larga historia; nos referimos al Partido Comunista Mexicano que ha sido objeto del estudio de diversos autores,<sup>47</sup> aunque queda mucho por indagar sobre su desempeño electoral en los años ochenta.

Un par de trabajos han intentado, de manera diversa, abordar las principales características del desempeño electoral del PRD durante su corta historia. En primer lugar, en otro trabajo se aborda el desempeño electoral de ese partido entre 1988 y 1991, donde se concluye que "revela una alta concentración en unas cuantas regiones y se encuentra lejos del que correspondería a una fuerza política de la dimensión que aspira tener ese partido".<sup>48</sup> Por ello, pronostico que resultaría difícil que en el futuro cercano, el PRD logre desplazar al PAN como segunda fuerza electoral del país.

<sup>44</sup> J. F. Prud'Homme, *op. cit.*, 1994, p. 81.

<sup>45</sup> A. Lujambio, "La evolución del sistema de partidos, 1988-1994", México, 1994.

<sup>46</sup> V. Reynoso, "El PAN en 1993: los foristas se van, Castillo llega a la presidencia de partido y Diego es elegido candidato a la Presidencia de la República", México, 1994.

<sup>47</sup> R. Bartra, 1982; J. Cuevas Díaz, 1984; M. Márquez Fuentes y O. Rodríguez Araujo, 1973; A. Martínez Nateras, 1980 y A. Martínez Verdugo, 1979; M. de Neymet, 1981.

<sup>48</sup> L. Valdés, "Partido de la Revolución Democrática: The third Option in México", 1994a, p. 70.

Por otra parte, Jesús Silva Herzog Márquez analizó el papel que desempeñó el PRD en las elecciones de 1994. Según este autor, “el PRD ha sido visto como el gran derrotado de la elección de agosto de 1994. En cierto sentido lo fue, ya que Cuauhtémoc Cárdenas, que en 1988 tuvo, según el recuento oficial, el 31% de los votos, no llegó en 1994 al 17%. A pesar de esto, es difícil decir que se trate de un partido que no tenga futuro, pues, en realidad se trató apenas de la segunda vez que ese partido asistía a un proceso electoral federal.

En opinión de diversos autores el PRD se conformó como un “partido confederado”,<sup>49</sup> como un “amasijo de corrientes y grupos dispares” unidos por la figura de Cárdenas y por la estela de movilización social de 1988. De este modo, con los resultados obtenidos por el PRD en 1994 “entró en crisis la concepción misma del PRD como un partido que pretende cobijar a todas las fuerzas de izquierda bajo el manto protector de Cárdenas. Después de dichas elecciones, parece avanzar dentro del PRD la conciencia de una crisis de modelo. Parece afianzarse la voluntad de hacerse partido”.

Sobre los restantes partidos políticos, es muy poco lo que se ha escrito. Destacan los trabajos de Jorge Alonso sobre la constitución del Partido Socialista de los Trabajadores,<sup>50</sup> el de Silvia Gómez Tagle sobre la presencia social del Partido Demócrata Mexicano<sup>51</sup> y el de Miguel González Madrid que sistematiza las condiciones legales de la existencia de los partidos minoritarios en México.<sup>52</sup> Este último trabajo, además, analiza la situación y posiciones adoptadas por el conjunto de partidos minoritarios durante los tres años anteriores a los comicios de 1994 y finaliza con un pronóstico acerca de las perspectivas políticas de esos partidos en tales comicios. De acuerdo con González Madrid, “los partidos minoritarios han desempeñado en la historia política y electoral del país diversas funciones”.<sup>53</sup> Las nuevas condiciones políticas del

<sup>49</sup> L. Valdés, *op. cit.*, 1994a.

<sup>50</sup> J. Alonso, *La tendencia de enmascaramiento de los movimientos políticos. El caso del Partido Socialista de los Trabajadores*, México, 1985.

<sup>51</sup> S. Gómez Tagle, 1984, *op. cit.*

<sup>52</sup> M. González Madrid, “Los partidos políticos minoritarios”, México, 1994.

<sup>53</sup> M. González Madrid, *op. cit.*, 1994, p. 216.

país, siguiendo la línea del argumento de este autor, les ponen enfrente nuevos retos y a la vez nuevas oportunidades de inserción en el sistema de partidos que se encuentra en formación. Quizá, por ese motivo el electorado ha empezado a diferenciarlos y esos mismos partidos han realizado acciones que cada vez más los hacen diferentes entre sí. Lo cierto es que aún falta mucho para poder formar una opinión definitiva sobre el destino de los llamados partidos minoritarios en México.

### **Una nota final**

Esta revisión bibliográfica ha sido selectiva. No podría presentarse de otra manera, a riesgo de exponer de forma muy apretada las aportaciones de un cúmulo significativo de obras. Las decisiones aquí adoptadas, evidentemente dejaron fuera temas y trabajos que es necesario recuperar si se trata de construir un análisis más completo del desarrollo reciente de los estudios electorales en México.

Del mismo modo, el sistema electoral y los partidos políticos, como principales actores del mismo, no es lo único que se ha estudiado en los años recientes en nuestro país. Obras sobre el sistema de partidos, sobre el papel de las elecciones en el cambio político mexicano y sobre el comportamiento electoral de la ciudadanía, han sido dejadas de lado. Fue necesario hacerlo, por razones de espacio y tiempo. Quizá, en una próxima oportunidad me arriesgue a intentar sistematizar su contenido e innegables aportaciones.

Por lo pronto, creo que se puede alimentar una opinión optimista acerca del desarrollo del estudio de las elecciones en México. Como lo muestra esta revisión (y lo hacen también sus propias limitaciones), el llamado *boom* de los estudios electorales ha consolidado una cantera de jóvenes investigadores y de nuevas temáticas analíticas. Si el desarrollo de los estudios electorales continúa por ese camino, pronto tendremos respuestas académicas a las muchas interrogantes que la opinión pública nos plantea. Ése será, aun cuando modesto, el aporte de lo académico al complejo proceso de democratización por el cual hemos transitado durante más de quince años.

## Bibliografía

- Alcocer, Jorge (coord.), *Elecciones, diálogo y reforma, México, 1994/ I y II*, Nuevos Horizontes Editores, México, 1995.
- Alonso, Jorge, *La tendencia al enmascaramiento de los movimientos políticos. El caso del Partido Socialista de los Trabajadores*, Ediciones de la Casa Chata, México, 1985.
- Alvarado, Arturo, "La función del PNR", en IEPES, *El partido en el poder. Seis ensayos*, Publicaciones mexicanas, SCL, México, 1990.
- Aguayo, Sergio, "La reforma política y la izquierda mexicana", en *Nexos*, núm. 6, México, 1978.
- Arreola, Alvaro y Juan Molinar, "Procesos electorales en México", en *Revista Mexicana de Sociología*, Año L, núm. 2, México, 1988.
- Aziz, Alberto, *Historia y coyuntura de la reforma política en México*, Cuadernos de la Casa Chata, México, 1979.
- Becerra, Pablo, "Las reformas al Cofipe", en L. Valdés (coord.), *Elecciones y partidos políticos en México, 1993*, UAM Iztapalapa, México, 1994.
- Carpizo, Jorge, "La reforma federal electoral de 1994", en J. Alcocer (coord.), *Elecciones, diálogos y reformas, México, 1994/I y II*, Nuevos Horizontes Editores, 1995.
- Comisión Federal Electoral, *Cómputo Distrital de la elección presidencial de 1988*, México, 1988.
- Durand Ponte, Víctor Manuel (coord.), *La construcción de la democracia en México, Siglo XXI*, México, 1994.
- Dutrénit, Silvia y Leonardo Valdés (coords.), *El fin de siglo y los partidos políticos en América Latina*, Instituto Mora, UAM Iztapalapa, México, 1994.
- Espinoza, Ricardo, "El PRI y la reforma del estado en México (del intervencionismo estatal al liberalismo social)", en S. Dutrénit y L. Valdés, *El fin de siglo y los partidos políticos en América Latina*, Instituto Mora, UAM Iztapalapa, México, 1994a.
- , "PRI: Cambios de dirección, Asamblea Nacional y Elección de su candidato presidencial", en L. Valdés, *Elecciones*

- y *partidos políticos en México*, 1993, UAM Iztapalapa, México, 1994.
- Farías, María Emilia, "El PRI ante los resultados electorales del partido casi único al partido mayoritario (1946-1989)", en IEPES, *El partido en el poder. Seis ensayos*, Publicaciones Mexicanas, SCL, México, 1990.
- Fernández, Nuria, "La reforma política: orígenes y limitaciones", en *Cuadernos Políticos*, núm. 16, México, 1979.
- Garrido, Luis Javier, *El partido de la revolución institucionalizada*, Siglo XXI, México, 1982.
- \_\_\_\_\_, "Un partido sin militantes", en Loaeza y Segovia, (coords.), *La vida política mexicana en crisis*, El Colegio de México, México, 1987.
- Gómez Tagle, Silvia, "El Partido Demócrata Mexicano y su presencia en la sociedad", en *Revista Mexicana de Sociología*, año XLVI núm. 2, México, 1984.
- González Casanova, Pablo, *La democracia en México*, Ediciones ERA, México, 1965.
- \_\_\_\_\_, *El Estado y los partidos políticos en México*, Ediciones ERA, México, 1981.
- \_\_\_\_\_, (coord.), *Las elecciones en México: retrovisión y perspectivas*, Siglo XXI, México, 1985.
- \_\_\_\_\_, y Enrique Florescano (coords.), *México hoy*, Siglo XXI, México, 1979.
- González Madrid, Miguel, "Los partidos políticos minoritarios", en L. Valdés, *Elecciones y partidos políticos en México*, 1993, UAM Iztapalapa, México, 1994.
- Harvey, Neil y Mónica Serrano (eds.), *Party Politics in 'An Uncommon Democracy'. Political Parties and Election in Mexico*, Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Londres, Londres, 1994.
- Hermet, Guy, "Las elecciones en los regímenes autoritarios", en *¿Para qué sirven las elecciones?*, Fondo de Cultura Económica, México, 1982.
- IEPES, *El partido en el poder. Seis ensayos*, Publicaciones Mexicanas, SCL, México, 1990.

- Imaz, Cecilia, "La izquierda y la reforma política en México", en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. XXIII, núm. 3, México, 1981.
- Instituto Federal Electoral, *Estadística de las elecciones federales de 1994*, México, 1995.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Estadísticas Históricas de México*, Tomo I, México, 1986.
- Lajous, Alejandra, *Los partidos políticos en México*, Premio Editora, México, 1985.
- León, Samuel, "Del partido de partidos al partido de sectores", en IEPES, *El partido en el poder. Seis ensayos*, Publicaciones Mexicanas, SCL, México, 1990.
- Loaeza, Soledad, "El Partido Acción Nacional: la oposición leal en México", en *Lecturas de Política mexicana*, El Colegio de México, México, 1977.
- , "El Partido Acción Nacional: de la oposición leal a la impaciencia electoral", en S. Loaeza y R. Segovia (coords.), *La vida política mexicana en la crisis*, El Colegio de México, 1987.
- Loaeza, Soledad y Rafael Segovia (coords.), *La vida política mexicana en la crisis*, El Colegio de México, México, 1987.
- Loyola, Rafael, "1938: El despliegue del cooperativismo partidario", en IEPES, *El partido en el poder. Seis Ensayos*, Publicaciones, SCL, México, 1990.
- Lujambio, Alonso, "La evolución del sistema de partidos, 1988-1994" en J. Alcocer, *Elecciones, diálogo y reforma, México, 1994/I y II*, Nuevos Horizontes Editores, México, 1995.
- Marvan, Ignacio, "Las dificultades del cambio (1968-1990)", en IEPES, *El partido en el poder. Seis ensayos*, Publicaciones, SCL, México, 1990.
- Medina, Luis, *Evolución electoral en el México contemporáneo*, Comisión Federal Electoral, México, 1978.
- Meyer, Lorenzo, "La revolución mexicana y sus elecciones presidenciales", en P. González Casanova (coord.), *Las elecciones en México: retrovisión y perspectivas*, Siglo XXI, México, 1985.
- Meyer, Lorenzo y Manuel Camacho, "La ciencia política en México: su desarrollo y estado actual", en *Ciencias Sociales en*

- México: Desarrollos y perspectivas*, El Colegio de Mexico, México, 1979.
- Molinar, Juan, "Elecciones mexicanas: ¿qué sabemos?", en *Estudios Políticos*, Nueva Época, vol. 4, México, 1985.
- \_\_\_\_\_, "Vicisitudes de una reforma electoral", en S. Loaeza y R. Segovia, *La vida política mexicana en la crisis*, El Colegio de México, 1987.
- Pacheco, Guadalupe, *El PRI en los procesos electorales de 1961 a 1985*, UAM Xochimilco, México, 1988.
- Reyes del Campillo, Juan, "La distribución de candidaturas a diputados en el PRI" en *Argumentos*, Núm. 2, México, 1987.
- \_\_\_\_\_, "La estructura sectorial del PRI y las elecciones federales de diputados, 1979-1988", en *Sociológica*, año 4, núm. 11, México, 1989.
- Paoli, Francisco José, "Legislación electoral y proceso político, 1917-1982", en González Casanova (coord.), *Las elecciones en México: retrospectivas*, Siglo XXI, México, 1985.
- Peschard, Jaqueline, "50 años de participación electoral del PAN en el D.F.", en *Estudios Políticos*, Nueva Época, vol. 8, núm. 3, México, 1989.
- \_\_\_\_\_, "El partido hegemónico", en IEPES, *El partido en el poder. Seis ensayos*, Publicaciones, SCL, México, 1990.
- Prud'Homme, Jean-François, "Elecciones, Partidos y Democracia", en V. Durand Ponte, *La construcción de la democracia en México*, Siglo XXI, México, 1994.
- Rebolledo, Juan, "El sistema electoral", en *México 75 años de Revolución*, Fondo de Cultura Económica, Tomo Política II, México, 1988.
- Reyna, José Luis, "La investigación sociológica en México", en *Ciencias Sociales en México: Desarrollo y perspectivas*, El Colegio de Mexico, México, 1979.
- \_\_\_\_\_, "Las elecciones en el México institucionalizado", en González Casanova, Pablo (coord.), *Las elecciones en México: retrovisión y perspectivas*, Siglo XXI, México, 1985.
- Reynoso, Víctor, "El PAN en 1993: los foristas se van, Castillo llega a la presidencia del partido y Diego es elegido candidato a la Presidencia de la República", en L. Valdés (coord.),

- Elecciones y partidos políticos en México, 1993*, UAM Iztapalapa, 1994.
- Rodríguez Araujo, Octavio, *La reforma política y los partidos en México, Siglo XX*, Mexico, 1981.
- Sartori, Giovanni, *Partidos y sistemas de partidos*, Alianza Editorial, España, 1980.
- Santiago, Javier, "Las reformas constitucionales", en L. Valdés (coord.), *Elecciones y partidos políticos en México, 1993*, UAM Iztapalapa, México, 1994.
- Valdés, Leonardo, "Nueva ley electoral y democracia: algunos avances, muchos retrocesos", en *Iztapalapa*, año 8, núm. 15, 1988.
- \_\_\_\_\_, "¿Politización empresarial y crecimiento electoral del PAN?", en *Los empresarios mexicanos*, Universidad de Guadalajara, México, 1989.
- \_\_\_\_\_, "¿Cómo votaron los empresarios?", en *Estudios Políticos*, Nueva Época, vol. 8, 1989.
- \_\_\_\_\_, "Elecciones y partidos en México: 1988-1990", en *Secuencia*, Revista de historia y ciencias sociales, Nueva Época, núm. 17.
- \_\_\_\_\_, "El efecto mecánico de la fórmula electoral mexicana: 1964-1991", en *Polis 94*, Departamento de Sociología, UAM Iztapalapa, 1995, pp. 101-120.
- \_\_\_\_\_, (coord.), *Elecciones y partidos políticos en México, 1993*, UAM Iztapalapa, México, 1994.
- \_\_\_\_\_, "Partido de la Revolución Democrática: The third Option in Mexico", en N. Harvey y M. Serrano, *Party politics in 'An Uncommon Democracy'. Political Parties and Election in Mexico*, Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Londres, 1994a.
- Villoro, Luis, "La reforma política y las perspectivas de la democracia", en González Casanova y Florescano (coords.), *México hoy, Siglo XXI*, México, 1979.